

IDALBERTO GONZALEZ JIMENEZ

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028

Alcaldía Municipal de Santa Ana

Presentación:

Desde muy joven he sido dirigente comunal en diferentes organizaciones del cantón, entre ellas la Asociación de Desarrollo de Pozos, el Comité Cantonal de Deportes, Colegio Técnico Profesional de Santa Ana y el Comité de la Cruz Roja de Santa Ana, siempre con la intención de servir a mi cantón. Adicionalmente tuve la oportunidad de ser regidor propietario en el Concejo Municipal de Santa Ana por los períodos 1994 a 1998 y 1998 a 2002 desde donde brindé mi aporte de trabajo para el desarrollo del cantón y preparar al mismo para un crecimiento que empezó a experimentarse a finales del siglo pasado y sobre todo al inicio de este siglo XXI.

La experiencia acumulada en la labor comunal desarrollada a lo largo de 40 años, además del conocimiento de la materia municipal me permiten presentarme como candidato a Alcalde para el período 2024-2028

Aspectos generales del cantón:

El Cantón de Santa Ana es el número nueve perteneciente a la provincia de San José y fue creado según decreto No. 8 de 29 de agosto de 1907, el mismo se conforma por seis distritos, a saber; Santa Ana (cabecera del cantón), Salitral, Pozos, Uruca, Piedades y Brasil. Perteneció a la parte sur de la Región Central del territorio nacional.

El cantón de Santa Ana colinda norte con la provincia de Alajuela y cantón de Belén, al este con el Cantón de Escazú, al oeste y sur con el cantón de Mora y tiene un territorio de 61.42 km² y una población estimada de 62538 personas según el INEC.

Diagnóstico cantonal:

Las municipalidades tienen la misión de administrar los intereses y servicios cantonales en cada cantón y son promotoras del desarrollo comunal, como tal tienen la función de brindar servicios públicos, disponer de infraestructura vial y de espacios para la práctica del deporte, la recreación y la cultura, la transformación tecnológica y el cuidado del medio ambiente, entre otros, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los habitantes; de tal forma que su prestación constituye una obligación para los gobiernos locales y un derecho para la población.

El Fichero Cantonal suministrado por el Tribunal Supremo de Elecciones representa un recurso muy importante de información para las candidaturas, partidos políticos, medios de comunicación y de la ciudadanía en general. Los indicadores presentados permiten conocer el panorama general de cada cantón y partiendo de los mismos, analizar su situación actual como punto de partida para las propuestas y toma de decisiones de las nuevas autoridades municipales que se elijan para el período 2024-2028.

En el caso del cantón de Santa Ana los principales indicadores son los siguientes:

Índices del PNUD de Desarrollo Humano Cantonal

INDICE	POSICION DEL CANTON	CALIFICACION
Desarrollo Humano Cantonal (IDHc) 2020	1	0,871
Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad (IDH-D) 2020	5	0,763
Desarrollo de Género (IDG) 2020	Alto	1,004
Desigualdad de Género (IDG-D) 2020	Muy baja	0,141
Pobreza Multidimensional (IPM) 2021	12	0,042

Fuente: Fichero Cantonal Elecciones Municipales 2024, TSE

Según el resultado del Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc) del 2020 ubica a Santa Ana en la posición No. 1 a nivel nacional con una calificación de 0,871 y con un nivel muy alto. Durante los años 2018 (0,883) y 2019 (0,896) el cantón se situó también en el primer lugar, por lo que por tres años consecutivos se mantiene en esa posición a nivel nacional. Este índice considera tres dimensiones básicas del desarrollo humano, a saber: vida larga y saludable, acceso al conocimiento y nivel de vida decente medido por el índice de bienestar material a partir del ingreso per cápita del hogar.

El índice de Desarrollo Humano ajustado por Desigualdad (IDH-D) ubica al cantón en la posición 5 considerando las desigualdades de las poblaciones en cada tema considerado.

Adicionalmente el índice de Desarrollo de Género que compara los logros alcanzados por hombres y mujeres en las tres dimensiones básica de desarrollo humano (salud, conocimiento y dominio sobre los recursos económicos) es alto, y el índice de Desigualdad de Género que refleja las desigualdades persistentes entre mujeres y hombres que generan una pérdida de potencial humano, es de muy baja desigualdad.

Por último, el índice de Pobreza Multidimensional (IPMc) que identifica múltiples privaciones individuales en educación, vivienda y uso de internet, salud y protección social, presenta una calificación de baja pobreza multidimensional ubicando al cantón en la posición 12 a nivel nacional.

Gestión Municipal y competitividad

INDICE	POSICION DEL CANTON	CALIFICACION
Gestión de Servicios Municipales 2021	Grupo A	8
Índice de Competitividad Nacional por Cantones 2022	6 AC	64,9

Fuente: Fichero Cantonal Elecciones Municipales 2024, TSE

El Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) ubica al cantón con una alta ubicación en salubridad pública, agua potable, servicios básicos y servicios sociales, y el índice de la Competitividad Nacional (ICN) lo ubica en una categoría altamente competente en términos de sus oportunidades, sus fortalezas, riesgos y debilidades para alcanzar una mayor productividad y generar bienestar para sus habitantes.

Los 7 servicios básicos que fueron incluidos en el IGSM 2023 son los siguientes: recolección, depósito y tratamiento de residuos, aseo de vías y sitios públicos, urbanismo, red vial cantonal, alcantarillado pluvial, servicios sociales y complementarios, y servicios educativos, culturales y deportivos.

Santa Ana forma parte de las 21 municipalidades que están en el Grupo A en la Gestión de Servicios Municipales, además está entre las 16 municipalidades incluidas en el nivel de madurez intermedio en la prestación de los servicios básicos, según clasificación elaborada por la Contraloría General de la República en el Informe de Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Índice de Gestión de Servicios Municipales 2023.

Características Sociales

INDICE	POSICION DEL CANTON	CALIFICACION
Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal (IBINAC) 2020	58	58,76
Índice de Envejecimiento Cantonal (IEC) 2020	47	28,67
Progreso Social Cantonal (IPS Cantonal) 2019	12	76.18

Fuente: Fichero Cantonal Elecciones Municipales 2024, TSE

El resultado de Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal (IBINAC) ubica al cantón en la posición 58 teniendo el Gobierno local que generar oportunidades de mejora. El índice de Envejecimiento Cantonal nos ubica en la posición 47 siendo un factor de atención municipal, y en el índice de Progreso Social Cantonal el cantón se ubica la posición 12 en donde también se puede mejorar sobre todo en los distritos.

Características Económicas

INDICE	TOTAL ¢
PIB Cantonal 2020 (en millones de colones)	770,611
PIB per cápita 2020 (en millones de colones)	13

Fuente: Fichero Cantonal Elecciones Municipales 2024, TSE

El cantón presente un alto nivel de PIB total y per cápita, por el desarrollo económico que ha experimentado.

Violencia (cantidad de eventos 2022)

INDICE	TOTAL
Asalto, hurto, robo, tacha a persona, casa, vehículo y edificación	395
Homicidios dolosos	2
Femicidios	0
Violación o tentativa de violación	5

Fuente: Fichero Cantonal Elecciones Municipales 2024, TSE

El gobierno local de Santa Ana se ha preocupado por la gestión de la policía municipal, estando entre los 28 municipios que brindan policía municipal y vigilancia por medio de soluciones tecnológicas.

Índice de Desarrollo Social (IDS):

Este índice elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para todos los cantones y distritos del país permite conocer el nivel de desarrollo social de cada distrito. Según los resultados del estudio realizado en el año 2017 el cantón tiene una calificación de 87,10 y se sitúa en la posición 8 a nivel nacional. Los distritos de Santa Ana muestran los siguientes resultados:

Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017

DISTRITO	VALOR	POSICION
Pozos	95.32	6
Santa Ana	90,22	14
Piedades	84,62	35
Uruca	82,02	50
Brasil	74,89	99
Salitral	70,27	155

Fuente: Mideplan

Según los datos que nos brinda este índice, en el programa de gobierno se presentan las acciones necesarias para mejorar en las áreas económica, de participación social, salud, educación y seguridad, a nivel del cantón y principalmente en los distritos de Brasil y Salitral.

PLAN DE GOBIERNO:

Los buenos resultados obtenidos, según la información del Fichero Cantonal de Elecciones Municipales 2024 del Tribunal Supremo de Elecciones que posicionan al Cantón en el primer lugar a nivel nacional en el índice de Desarrollo Humano por tres años consecutivos, además de muy buenos resultados en el índice de Gestión de Servicios Municipales y en el de Competitividad Nacional por Cantones, se manifiestan en el bienestar de sus habitantes y confirman la buena gestión que ha venido desarrollando el Gobierno local de Santa Ana. En nuestro programa de gobierno para el período 2024-2028 vamos a dar continuidad a las principales líneas estratégicas que han venido trabajando los diferentes procesos y programas que administra la Municipalidad, una vez revisadas las mismas y considerando la mejora continua principalmente en las áreas de desarrollo social.

Los programas de gobierno para el cumplimiento de la función municipal deben considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, contemplando las acciones enmarcadas dentro del rango de competencia de la autonomía Municipal. En este sentido observamos que el gobierno local de Santa Ana se ha preocupado de incluir en la planificación y en sus acciones el cumplimiento de los ODS, de tal forma que nos corresponde como nuevas autoridades municipales fortalecerlos para mejorar en los temas en donde existen oportunidades de seguir avanzando.

Al realizar un análisis de la situación actual del cantón podemos identificar oportunidades derivadas del alto desarrollo comercial e inmobiliario, potencial como destino turístico, desarrollo de proyectos ambientales y de espacios públicos para nuevos parques y áreas deportivas.

No obstante, tenemos que mejorar en temas importantes como los problemas de congestión en las principales vías del cantón, en desarrollo de programas sociales, ordenamiento territorial, así como en fortalecer la seguridad ciudadana.

Para la elaboración de la propuesta del presente Plan de Gobierno 2024-2028 consideramos las propuestas de cada comunidad y distrito según consultas realizadas a los habitantes y líderes comunales con el fin de incluir sus necesidades y proyectos que buscan el mejoramiento y el bienestar de sus comunidades.

Plan de Gobierno 2024-2028: Áreas y Ejes Estratégicos

Se establecen las siguientes Áreas de Desarrollo:

- 1) **Económico y Urbano**
- 2) **Ambiental**
- 3) **Social**
- 4) **Sectorial**
- 5) **Organizacional**

Para cada área de desarrollo se presentan los respectivos Ejes Estratégicos con su objetivo, estrategia y las acciones para su implementación:

1) Área Desarrollo Económico y Urbano

Ejes estratégicos:

1. Crecimiento económico, empleo, emprendimiento y apoyo a la inversión privada.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico del cantón por medio del encadenamiento productivo y la generación de empleo.

Estrategia: Apoyo a las pequeñas y medianas empresas para que puedan desarrollar su actividad económica, así como a las iniciativas de pequeños y medianos emprendedores para generar empleo.

Acciones:

- a. Promover la construcción de un Centro Ferial para potenciar el emprendimiento, ferias, y centro de encuentro de los santaneños, para lo cual es necesario contar con un terreno apropiado para tal fin, de no contar el municipio con una propiedad que reúna las condiciones se debe iniciar con la compra del mismo.
- b. Mantener un mercado de emprendedores en forma permanente, una vez exista un Centro Ferial se puede ubicar en el mismo.
- c. Promover los sectores agropecuarios, turismo, comercio y servicios
- d. Promover las actividades, capacitaciones y proyectos que realiza el Proceso de desarrollo económico local de la Municipalidad.

- e. Gestionar el desarrollo del emprendimiento con apoyo de instituciones públicas y privadas, y el financiamiento de la banca para el desarrollo.
- f. Aumentar la participación laboral por medio de la bolsa de intermediación de empleo que brinde oportunidades inclusivas a mujeres, personas con discapacidad, personas jóvenes, personas migrantes, refugiadas, afrodescendientes, LGTBI, en condición de vulnerabilidad.
- g. Ferias de empleo para brindar la oportunidad a empresas del cantón de tomar en cuenta la mano de obra y servicios de la comunidad
- h. Convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje con el fin de impartir carreras técnicas para jóvenes y adultos, con el fin de implementar el empleo, la educación y el emprendimiento en el cantón.
- i. Asegurarse que la oferta educativa disponibles para los jóvenes sea la adecuada según la demanda de trabajos de las zonas francas y actividades desarrolladas en el cantón.
- j. Desarrollo de alianzas público-privadas con instituciones, organizaciones y empresas que puedan apoyar el emprendimiento con la compra de servicios o productos.
- k. Simplificación de trámites municipales
- l. Talleres de cocina, manualidades, pintura y otros en salones comunales.
- m. Ferias de emprendimiento a nivel distrital. En estas actividades el comercio realizará la exposición y venta de productos y servicios de los habitantes del distrito.

2. Movilidad e Infraestructura Vial

Problemática:

El aumento de la flota vehicular que circula en el cantón ha aumentado considerablemente en los últimos años debido al incremento de proyectos habitacionales y del comercio que se ha instalado en las principales vías, tal es el caso de la carretera que comunica al Centro de Santa Ana con los distritos de Uruca, Piedades y Brasil. Esta carretera ha sido intervenida, se ampliaron puentes y se mejoró la carpeta asfáltica, no obstante, es una calle de solo dos vías, no se cuenta con suficientes bahías o zonas para las paradas de buses fuera de la calzada. Además, el semáforo existente frente a la Escuela Isabel la Católica en donde convergen varias vías hace que el tránsito se congestione y que las filas de varios kilómetros y que el tiempo de tránsito sea muy alto, situación que se agrava en las "horas pico".

Otra vía en donde se produce un alto congestionamiento es la Radial Santa Ana – San Antonio de Belén, desde el sector comercial de Lindora hasta el puente del río Virilla y que también afecta las vías que conectan con la Radial tal es el caso de la calle entre Guachipelín-Pozos (la intervención reciente de una iniciativa privada apoyada por Conavi ha disminuido el impacto) no obstante se hace necesario la solución total por medio del proyecto de ampliación de esta Radial que se ha pospuesto desde hace varios años. La calle principal de Pozos es otra vía que se congestiona principalmente en el sector desde el Hospital Metropolitano, Escuela República de Francia y hasta el túnel de la Clínica Bíblica. Además, el cruce de Piedades – Brasil y su impacto desde el peaje de Ciudad Colón requiere una pronta intervención.

Objetivo: Mejorar las condiciones de movilidad de personas y carga en el cantón, reducir la congestión vial y los tiempos de traslado. Garantizar el tránsito fluido y seguro por las vías cantonales.

Estrategia: Desarrollar y/o mejorar la infraestructura vial pública de forma sostenible.

Acciones:

- a. Coordinar con Conavi-MOPT la ejecución de los proyectos pendientes:
 - Sector de la Escuela Isabel la Católica en Río Oro

- Considerar la apertura de una nueva calle que conecte la calle principal de la Urbanización Río Oro con Calle Huertas, para descongestionar cruce en el sector de la Escuela Isabel la Católica
 - Radial Santa Ana – San Antonio de Belén.
 - Proyectar salida alterna de la calle principal de Pozos sentido norte-sur hacia la ruta 27.
 - Solución vial cruce Piedades- Brasil – parada de buses
- b. Semáforos en sitios estratégicos.
- c. Construcción de bahías o zonas fuera de las calzadas para las paradas de buses, previo estudio al respecto. Asegurarse que los autobuses utilicen las bahías para no generar presas.
- d. Reductores de velocidad en diferentes rutas distritales
- e. Mantenimiento a casetillas de buses
- f. Estrategia para descongestionar zonas, especialmente sectores escolares :
 - Escuela de Río Oro
 - Escuela de Pozos
 - Cuello de botella en intersección de Pollos Salitral
 - Escuelas y colegios privados del cantón
- g. Ampliaciones de calles y puentes:
 - Calle entre Santa Ana y Piedades en los sectores que ofrecen esa posibilidad.
 - Calle Gavilanes en sector de cruce con calle Quintanilla, Pozos.
 - Calle Chinchilla en Pozos
 - Calle los delgado con el Curio.
 - Calle el Curio a Pabellón.
 - Calle Orlindo a San Rafael (Chirracal)
 - Calle Siete Mulas con la Cañada
 - Puente en calle Gavilanes (La Soya)
 - Ampliación del puente el Salto, Calle La Chimba
 - Construcción Puente vehicular entre Piedades y Brasil.
 - Puente peatonal frente al salón comunal de Brasil
 - Ampliación de puente sobre río Uruca que une a Paso Machete con Salitral (Barrio los Herrera)
 - Ampliación de puente frente al salón comunal Rio Oro
 - Otros
- h. Ejecución de proyectos en infraestructura Vial Cantonal:
 - Cordón y caño en todo el cantón
 - Continuar construcción de aceras
 - Tuberías, cunetas, tragantes y canalización de aguas:
 - Intervención tuberías de distribución de aguas Barrio La Intex
 - Reemplazo de alcantarillado en calle La Chimba
 - Recarpeteos, asfaltado y mantenimiento de calles:
 - Calle La Chimba
 - Calle Brisas
 - Calle frente Hacienda Paraíso
 - Ciudadela El Triunfo
 - Calle las Cajetas, Brasil
 - Calle Morales Flores, Brasil
 - Calle Pinares con posible acceso a la pista
 - Otras

3. Infraestructura y rescate de espacio público

Objetivo: Disponer de espacios públicos con ambientes orientados a la promoción de estilos de vida saludables con la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Estrategia: Disponer de inversión pública para la construcción y/o el mantenimiento de obras comunales y espacios públicos con un enfoque de prevención, participación ciudadana y bienestar de la población.

Acciones:

- a. Desarrollar proyectos de parques e infraestructura deportiva y recreativa en el cantón, así como espacios públicos accesibles y seguros: (relación con el eje Deporte y Recreación)
 - **Proyecto Ciudad Deportiva Cantonal**
 - Adquisición de terreno para su construcción (primera etapa)
 - Construcción en forma progresiva de infraestructura para la práctica de las diversas disciplinas deportivas y recreativas según su prioridad (segunda etapa)
 - **Proyecto parque recreativo y deportivo de Pozos:** se mantiene la plaza de fútbol y se integra una propuesta de intervención urbana. Adquisición del lote situado al suroeste de la plaza para construir el parque recreativo y deportivo, integrando un boulevard en los sectores este y oeste.
 - **Proyecto Parque Deportivo y Recreativo del Oeste, Lindora,** desarrollo del proyecto presentado por la comunidad de Lindora para ser construido en las etapas propuestas, en el terreno de la Asociación Habitacional de Lindora.
 - **Cancha multiusos en Matinilla** aprovechando terreno disponible para tal fin.
- b. Recuperación de espacios públicos para la construcción de parques recreativos y en los distritos en donde hay carencia de estos:
 - Parque Recreativo para Salitral
 - Parque Recreativo para Matinilla
 - Parque Recreativo en Colonia Bella Vista, Pozos
 - Parque Recreativo y deportivo en Barrio España integrando la plaza de fútbol.
 - Parque infantil recreativo en el Quebrador.
 - Parque infantil recreativo en la calle Ross.
 - Parque infantil recreativo en la calle Acuña.
 - Otros
- c. Ejecución de proyectos de mejoras en Salones Comunales
 - a. Salón Comunal Barrio España
 - b. Otros
- d. Compra de terreno para construcción de Ebais y Centros de Cuido para Adultos y Niños en Brasil para desarrollar proyectos por medio de alianzas estratégicas.
- e. Dotar al cantón de un nuevo cementerio: proyecto existente de desarrollo de un cementerio en Pozos
 - a. Disposición o compra de terreno según requerimientos técnicos
 - b. Construcción del proyecto
- f. Dar a conocer los espacios públicos existentes y promover la actividad física: que se llegue a los mismos en bicicleta o caminando.

2) Área Ambiental

Ejes estratégicos:

1. Lo ambiental, conservación, control de residuos y calidad del aire

Objetivo: Mantener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, promoviendo la protección ambiental en el cantón por medio de la responsabilidad ambiental sostenible.

Estrategia: Gestionar sosteniblemente los recursos naturales del cantón considerando la aplicación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles y en producción y consumo responsables.

Acciones:

- a. Educación y capacitación ambiental para fortalecer las capacidades de la ciudadanía sobre la adopción de prácticas que sean amigables con el medio ambiente.
- b. Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
 - Implementación del plan 2023-2028 una vez aprobado
- c. Fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos valorizables (reciclables) domiciliarios y comerciales en todos los sectores del cantón en forma eficiente.
- d. Brindar capacitación a la ciudadanía por medio de charlas e información en materia de separación de materiales sólidos con el propósito de reducir, reciclar y reutilizar.
- e. Fortalecer las campañas de recolección de residuos no tradicionales en el cantón
- f. Brindar en forma eficiente el servicio de mantenimiento a zonas verdes y espacios públicos.
- g. Programas de arborización y reforestación:
 - Reforestación de Matinilla y Salitral con jocote.
 - Reforestar área aledaña al río La Cruz en Piedades
 - Programas fincas sostenibles y autosuficientes.
 - Reactivación vivero forestal, zoológico Santa Ana.
 - Arborización en el cantón para el manejo de la temperatura.
- h. Gestión ambiental para el adecuado manejo de cuencas y protección de los mantos acuíferos
- i. Impulsar la aprobación del Proyecto de Ley No. 23.645 "Creación del Parque Natural Urbano Lorne Ross como motor para el desarrollo social y económico sostenible para Santa Ana" que transforma el Centro de Conservación de Santa Ana de 53 hectáreas en un parque cuya administración, manejo y desarrollo estará a cargo de la Municipalidad de Santa Ana para la recuperación y conservación de diversos ecosistemas, se promueva el rescate cultural, educativo y recreativo, así como la preservación de los inmuebles que constituyeron la antigua Hacienda Ross, a saber: casonas, trapiche y patios de beneficio, y se potencie además la autogeneración de recursos derivados de actividades de interés turístico como avistamiento de aves, prácticas de deporte alternativo, actividades gastronómicas, culturales, cursos y talleres entre otros.
- j. Una vez aprobado el Proyecto de Ley, administrar en forma efectiva y sostenible el "Parque Natural Urbano Lorne Ross" por medio de un convenio con el Ministerio de Ambiente y Energía por un plazo de 10 años.

El contrato actual con la Fundación termina en Marzo 2024
- k. Evitar la proliferación de basureros clandestinos.
- l. Dar seguimiento al proyecto de la red de alcantarillado sanitario a nivel cantonal, en coordinación con AYA.

- m. Tratamiento de aguas negras en diferentes sectores del cantón, buscar alianzas entre los entes responsables (Gobierno Local, A y A y Ministerio de Salud)

2. Gestión de Riesgos

Objetivo: Disponer de las capacidades necesarias para la adecuada prevención y mitigación de desastres, y la preparación, atención y recuperación del cantón ante las emergencias.

Estrategia: Administración efectiva de la gestión integral de riesgos de desastres coordinando las labores con la Comisión Nacional de Emergencias y las instituciones de primera respuesta.

Acciones:

- a. Apoyar las gestiones desarrolladas por el Proceso de Riesgo de Desastre
- b. Asegurar que existan los planes de emergencias y prevención de riesgos en el cantón.
- c. Por medio del Comité de Emergencias Municipal y la Comisión Nacional de Emergencias fortalecer la gestión de riesgos en las acciones de prevención, atención y recuperación.
- d. Fortalecer la resiliencia a través de la capacitación a las comunidades que según los estudios geológicos presentan condiciones más vulnerables ante eventos que generen riesgo a las poblaciones.

3) Área Social

Ejes estratégicos:

1. Programas sociales

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón fortaleciendo la inclusión social, la participación ciudadana, el emprendimiento, la seguridad alimentaria y necesidades básicas complementarias especialmente de las poblaciones más vulnerables.

Estrategia: Fortalecer los programas existentes en la Gestión de Desarrollo Humano municipal y apoyar los esfuerzos que realizan diferentes organizaciones sociales en el cantón.

Acciones:

Niñez y adolescencia:

- a. Capacitación y desarrollo de habilidades en la población infantil, adolescente y joven del cantón.
- b. Mantener y fortalecer el funcionamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Santa Ana "Cecudi Lindora" y extender el programa a otros distritos.
- c. Fortalecer el programa de los Centros de Educación y Nutrición y Centro Infantil de Atención Integral (Cen Cinai) en el cantón
- d. Fortalecer los programas de Sala Infantil y Santa Ana Crece Leyendo en la biblioteca pública municipal.

Juventud:

- a. Brindar apoyo técnico y económico al Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Ana.
- b. Fortalecer el programa de becas a estudiantes que se encuentran en condición de pobreza.
- b. Fortalecer el programa de prevención del suicidio y combate al bullying y al cyberbullying
- c. Promover el programa metamorfosis para jóvenes que no están en el sistema educativo formal.

Mujer:

- a. Implementar la política de igualdad y equidad de género y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres y niñas.
- b. Fortalecer el empoderamiento y la participación política de las mujeres
- c. Fortalecer el programa de atención psicológica y asesoría en casos de violencia intrafamiliar
- d. Apoyar el programa "Construyendo Juntas" para seguir promoviendo emprendimientos libres de violencia
- c. Apoyar programa Expo mujer que incluye:
 - Talleres de costura, cocina, manualidades, pintura, charlas para la ama de casa, economía, acuaponía, informática y otros emprendimientos.
 - Charlas para la superación personal.
 - Ferias de salud.

Atención al Adulto Mayor:

Datos estadísticos de Vigilancia del Salud indican que en Costa Rica la esperanza de vida saludable es de 71 años para mujeres y 68 años para hombres. De acuerdo con las proyecciones del cambio demográfico nacional, se estima que la población de 65 años y más pasará de ser aproximadamente 7% en 2015, a 13% en 2030 y 18% en 2045, representando más de un millón de personas para este año. Para el 2050 la cuarta parte de la población costarricense tendrá 60 años o más.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve el programa "una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores" siendo un lugar que adapta los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivo y se ajusta activamente a las necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejece. Una ciudad amigable fomenta el envejecimiento saludable al optimizar los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad.

Acciones:

- a. Siendo que Santa Ana es miembro de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se seguirá apoyando los programas existentes y creando entornos amigables para satisfacer las necesidades básicas y dar calidad de vida a las personas adultas mayores.
- b. Potencializar la Red de Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores con recursos del convenio Municipalidad y CONAPAM.
- c. Seguimiento a proyectos futuros o ya existentes en áreas comunes donde se brinde una atención integral (psicología, trabajo social y atención en fisioterapia) y se disponga de material cognitivo, se programen actividades culturales, talleres preventivos, formativos y recreativos, los cuales serán de atención prioritaria para el adulto mayor y población vulnerable.

- Centro Diurno Joaquín y Ana
 - Otros centros diurnos
 - Hogar de Ancianos
 - Programa Sueños Dorados del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- d. Fortalecer el programa de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor (PAIPAM)
 - e. Fortalecer el Centro Diurno Municipal de Personas Adultas Mayores Ensueños de Oro.

Personas en condición de discapacidad:

- a. Apoyar acciones orientadas hacia la gestión en discapacidad de la población en el Cantón.
- b. Apoyo económico a la Fundación GAD (Grupo de Adultos con Discapacidad) para el cumplimiento de su misión de promover el desarrollo y la atención integral de las personas adultas con discapacidad múltiple.
- c. Fortalecer el programa de banco de ayudas técnicas para discapacidad temporal o permanente y adultos mayores

2. Promoción cultural

Objetivo: Por medio de la Escuela Municipal de Artes Integradas seguir fomentando la transformación del individuo a través de las artes contribuyendo a su desarrollo humano en un entorno de igualdad y accesibilidad para la población.

Estrategia: Apoyar las acciones que se desarrollan desde el Proceso de Cultura para la generación e implementación de actividades que contribuyan al disfrute de los elementos culturales del cantón.

Acciones:

- a. Continuar apoyando e impulsando las actividades de la Escuela Municipal de Artes Integradas (EMAI)
- b. Reforzar la realización de la agenda de actividades culturales según la programación anual municipal.
- c. Fortalecer la identidad cultural del santaneño por medio de tertulias y talleres.
- d. Extender los programas de cursos de artes y música en los distritos.
- e. Apoyar a las organizaciones sociales cantonales que desarrollan actividades relacionadas con la cultura.

3. Deporte y Recreación

Objetivo: Disponer de espacios y entornos seguros para involucrar a la población en la práctica de actividades deportivas y recreativas promoviendo el mantenimiento y mejora de la infraestructura existente y la construcción de las nuevas obras necesarias para desarrollar todas las disciplinas deportivas y recreativas tanto en masificación como en deporte competitivo.

Estrategia: Fortalecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana para desarrollar programas y actividades deportivas y recreativas que impacten positivamente la calidad de los habitantes de todas las edades del cantón.

Acciones:

- a. Inversión en parques y proyectos deportivos y recreativos para ofrecer a la población más espacios de esparcimiento y formación con el fin beneficiar la salud física y mental de nuestras comunidades. (ver propuesta en infraestructura y rescate de espacio público)
- b. Por medio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación promover los programas deportivos y recreativos existentes para lograr una mayor cobertura en iniciación, masificación y deporte competitivo.
- c. Promover por medio de los Comités Comunales de Deporte y Recreación, actividades deportivas y recreativas en caseríos, en forma inclusiva, dirigido hacia la niñez, juventud y adultos mayores, aprovechando la infraestructura existente y el aprovechamiento de espacio en salones comunales y otras instalaciones, realizando alianzas con las Asociaciones de Desarrollo y demás organizaciones sociales.
- d. Desarrollar un proyecto de ciclo vías cantonal para promover las alternativas de viaje sostenible y movilidad activa en donde se considere la seguridad, la recreación y la salud.
- e. Promover alianzas público-privadas para que el comercio cuente con bici parqueos.

4. Salud

Diagnóstico de Salud: Las principales causas de muerte son: 25 % Cardiovasculares, 22 % Tumores, 7 % Accidentes, 4 % Lesiones intencionales , 3 % trasmisibles y malnutrición.

Objetivo: Contribuir a proteger y mejorar la salud, asegurando que toda la población reciba los servicios necesarios para la prevención, atención y control de la salud.

Estrategia: Coordinación con las instituciones que brindan servicios de salud en el cantón

Acciones:

- a. Promocionar la salud a través de la educación para el auto cuidado por medio de alimentación saludable, la actividad física y el ambiente humano equilibrado.
- b. Mantener comunicación y coordinación con las siguientes instituciones para asegurar que sus programas sigan beneficiando la salud de los santaneños:
 - Con el Ministerio de Salud como ente rector de la salud
 - Con Coopesana, R.L. como administradores de los servicios de salud por medio de los Ebais y especialidades, considerando la ampliación de su contrato con la CCSS por 10 años más. Reconociendo el excelente servicio prestado a la comunidad por más de 30 años, se promovería:
 - La ampliación de horas de servicio en algunos Ebais
 - Extender el servicio de emergencias para los fines de semana
 - El funcionamiento de un Ebais en Brasil de Santa Ana

- Con el Comité de la Cruz Roja Costarricense en Santa Ana como encargados de la atención de emergencias prehospitalarias y atención del riesgo
- Con Instituciones privadas que brindan servicios de salud en el cantón

5. Seguridad Ciudadana integral

Objetivo: La prevención, contención y la reducción de la incidencia delictiva para promover espacios seguros para garantizar la tranquilidad de las comunidades.

Estrategia: La Policía Municipal como elemento esencial para el funcionamiento exitoso del Sistema de Seguridad Nacional y el buen vivir de nuestras comunidades. La capacitación de las policías municipales es prioritaria, así como la comunicación y coordinación operacional efectiva con la Fuerza Pública.

Acciones:

- a. Fortalecer el servicio de vigilancia y seguridad ciudadana que presta la Municipalidad.
- b. Considerar el aumento de plazas de policías e inspectores municipales de tránsito para un patrullaje más efectivo y presencia en las comunidades.
- c. Capacitación permanente a las fuerzas públicas para fortalecer sus capacidades técnicas y profesionales.
- d. Asignación de equipamiento en seguridad ciudadana
- e. Instalación de cámaras de vigilancia en todos los distritos, principalmente en zonas de mayor incidencia delictiva.
 - Calle Gavilanes, Lindora, Barrio Corazón de Jesús.
 - Calle Macho Madrigal
 - Cuernavaca
 - Piedades
 - Matinilla
 - Otros
- f. Fortalecer el Centro de Monitoreo permanente vigilado y supervisado por la policía municipal.
- g. Capacitación e implementación del Programa Mi Barrio Seguro para fortalecer la seguridad comunitaria.
- h. Continuar con el programa "Prevención del delito y seguridad vial en centros educativos del cantón".
- i. Por medio de los programas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas, además de las culturales, para que la juventud y en general toda la población tengan opciones para generar hábitos positivos y de crecimiento personal, lo que permitirá prevenir su inclinación al delito.
- j. Programas de fortalecimiento, para mitigar los problemas sociales (delincuencia, desempleo, drogadicción, violencia intrafamiliar, alcoholismo entre otros).

6. Bienestar animal

Objetivo: Promover el bienestar de los animales para que disfruten de unas condiciones de vida adecuadas a sus necesidades y que gocen de buena salud.

Estrategia: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los animales domésticos disponiendo de los espacios necesarios en sitios públicos y con el desarrollo, aplicación y divulgación de las ciencias del comportamiento y bienestar animal. De igual forma velar por los animales silvestres que viven en libertad manteniendo los ecosistemas.

Acciones:

- a. Fortalecer las acciones desarrolladas desde la oficina de bienestar animal, como rescate de animales de la calle y el programa "Captura, castra y libera".
- b. Continuar con el convenio de cooperación entre el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y la Municipalidad de Santa Ana con el fin de fortalecer y apoyar los programas de bienestar animal.
- c. Por medio de talleres de sensibilización a la comunidad brindar capacitación a la población en temas relacionados con la tenencia responsable de mascota y los cuidados que deben tener los animales de compañía para evitar situaciones de maltrato y sobrepoblación animal.
- d. Seguir realizando campañas de castración.
- e. Realizar ferias y actividades masivas de mascotas y otros animales.
- f. Asegurar que en los parques y sitios públicos del cantón se cuente con espacios para perros.
- g. Continuar con la contratación de una Clínica Veterinaria para castración y tratamiento básico
- h. Impulsar la creación de una unidad móvil comunal de servicios básicos veterinarios.

4) Área Sectorial

Ejes estratégicos:**1. Educación**

Objetivo: Velar porque la educación que recibe nuestra población estudiantil sea de calidad académica y en las mejores condiciones de infraestructura y equipamiento necesario.

Estrategia: Coordinación con las autoridades del Ministerio de Educación, las juntas de educación y administrativas, y los directores de los centros educativos del cantón.

Acciones:

- a. Apoyar a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas en los procesos de construcción, remodelaciones y mejoras, brindando la asesoría de sus profesionales. Asimismo, brindar el apoyo en capacitación en finanzas y procesos.
- b. Gestionar una educación dirigida a impulsar el desarrollo humano sostenible mediante alianzas con institutos y universidades para el desarrollo de mallas curriculares enfocados en la formación de nuevos técnicos y profesionales según las necesidades de las empresas del cantón, que aporten desde su labor en el crecimiento económico.
- c. Crear mecanismos de seguimiento a las labores de las juntas de educación para apoyar su gestión y asegurar que cumplan adecuadamente sus funciones.
- d. Promover la enseñanza de nuevos idiomas, principalmente el inglés en escuelas y colegio. Buscar asociaciones con instituciones que den becas a personas que quieran aprender nuevos idiomas y no tienen los recursos económicos
- e. Programas de cursos de idiomas en los salones comunales de los distritos.
- f. Promover la construcción y mejoras de infraestructura de las instituciones educativas públicas, entre otras:
 - Construcción de 2 aulas, 1 oficina, 2 baños y rampa de acceso para apoyos educativos en el Colegio de Santa Ana

- Play para los niños de preescolar
- Dotar a centros educativos equipo de alta tecnología acorde a las demandas actuales para garantizar una educación de calidad
- Reemplazar la instalación eléctrica actual de la escuela Isabel la Católica

2. Vivienda

Objetivo: Implementar un plan de vivienda digna en Santa Ana para atender las necesidades tanto de viviendas nuevas como en mejoramiento habitacional de las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia: En el marco de la Ley 10199 corresponde la elaboración de una política pública de vivienda que oriente en el desarrollo y gestión de proyectos de vivienda municipal.

Acciones:

- a. Revisar las propiedades municipales para determinar si existen con las condiciones legales y técnicas para ser destinadas a proyectos de vivienda.
- b. Identificar propiedades en el cantón que ofrezcan las posibilidades de ser adquiridas para desarrollar proyectos de vivienda.
- c. Gestionar ante las entidades públicas donaciones de bienes y servicios, así como transferencia de recursos para el financiamiento de soluciones de vivienda.
- d. Coordinar con los grupos organizados de vivienda para conocer sus necesidades de vivienda ya sea en mejoramiento (reparaciones, ampliaciones o mejora) como en viviendas para las familias que no cuentan con casa propia, así como conocer las gestiones desarrolladas y la factibilidad de sus proyectos.
- e. Gestionar ante el Ministerio de la Vivienda, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el IFAM y otras instituciones para coordinar las opciones de financiamiento a proyectos de vivienda.

3. Turismo

Objetivo: Promover el cantón como destino turístico nacional e internacional.

Estrategia: Convenios con el Instituto Costarricense de Turismo y empresas promotoras del turismo para desarrollar una oferta turística que desarrolle el potencial de la región.

Acciones:

- a. Promover la formación de la Cámara de Turismo de Santa Ana
- b. Realizar un inventario de las atracciones turísticas existentes en el cantón
- c. Desarrollar el proyecto de Ciclo Vías
- d. Promover el Turismo Rural para aprovechar los atractivos culturales, ecológicos y económicos del cantón, entre otros:
 - Proyecto de Generación Eólica y los atractivos turísticos de la zona de Pabellón y Matinilla.
 - Ruta de paso hacia Caldera por Salitral
 - Explotar y hacer visita al Trapiche Los Álvarez,
 - Zona de protección en Salitral y Matinilla

- Artesanía
 - Senderismo para nacionales
 - Práctica del Ciclismo de Montaña
- e. Convenio con el Instituto Costarricense de Turismo para efectos de desarrollar proyectos de turismo rural en la zona.
 - f. Convenio con el ICODER para promover la salud por medio de actividades recreativas en la zona

4. Sector Agrícola

Objetivo: Contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola aplicando prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, su capacidad de adaptación al cambio climático para abordar las necesidades de nutrición y asegurar el acceso de todas las personas, en particular aquellas en situaciones vulnerables.

Estrategia: Mantener el apoyo y el acompañamiento al sector agrícola del cantón por medio del Centro Agrícola y los programas que ha emprendido la municipalidad con los programas de diversificación productiva.

Acciones:

- a. Conservar las áreas con vocación agrícola existentes impulsando proyectos locales sostenibles con la estrategia de la diversificación productiva.
- b. Continuar con el apoyo en realización de la Feria del Agricultor
- c. Fortalecer los programas desarrollados desde el proceso de Seguridad Alimentaria Nutricional.
- d. Seguir apoyando el programa de Mercado de Abasto Solidario para que los agricultores puedan ofrecer sus productos.
- e. En tiempo de crisis ayudar a los agricultores con semillas (cebolla) e insumos.
- f. Seguir apoyando la Feria de la Cebolla
- g. Velar por el mantenimiento y buen estado de los caminos de acceso a las fincas de los agricultores
- h. Acceso al financiamiento de cosechas y créditos.
- i. Ser un puente para que los agricultores puedan acceder a préstamos con los bancos estatales. (Banca de Desarrollo)
- j. Seguir ayudando al CACSA con el pago del ingeniero agrónomo que brinda servicios a los agricultores por medio del Centro Agrícola Cantonal.
- k. Apoyo económico con una partida para mejorar toldos en la feria del agricultor
- l. Gestionar becas para que agricultores y/o sus hijos estudien agronomía o carreras universitarias afines a la agricultura.
- m. Realizar campañas permanentes para que los habitantes del cantón apoyen más al agricultor local.

5. Alfareros

Objetivo: Fortalecer la importante actividad económica de los artesanos que mantienen la identidad del cantón, atraen turismo y generan empleos.

Estrategia: Por medio de alianzas público privadas implementar las acciones necesarias para promover a Santa Ana como destino para la adquisición de artesanías y productos locales.

Acciones:

- a. Apoyar la celebración de ferias de artesanía como medio para promover y fortalecer la actividad.
- b. Desarrollar un estudio de factibilidad para desarrollar un Mercado de Artesanías para ubicar a los pequeños artesanos del cantón. El proyecto de campo Ferial puede incluir esta actividad.
- c. Continuar apoyando el horno comunitario para la prestación de servicios a los alfareros que tienen necesidad de utilizarlo, por medio del convenio entre la Municipalidad y los alfareros del cantón.

5) Área Organizacional

Ejes estratégicos:

1. Ordenamiento territorial (Plan Regulador)

Objetivo: Lograr un ordenamiento territorial que impulse el desarrollo sostenible en sus dimensiones económicas, social y ambiental en beneficio de la población.

Estrategia: Contar con un Plan Regulador actualizado que responda a las nuevas necesidades y a la realidad actual de las diferentes zonas del cantón.

Acciones:

- a. Asegurar la aprobación del nuevo Plan Regulador de Santa Ana que se ha promovido desde la Municipalidad.
- b. Implementar adecuadamente el nuevo plan regulador para crear seguridad jurídica para los inversionistas, así como desarrollar las áreas que anteriormente estaban sin posibilidad de crecimiento como el distrito de Salitral.
- c. Fortalecer la planificación del desarrollo local sostenible con enfoque en el territorio.

2. Desarrollo de las Tecnologías modernas de información y comunicación

Objetivo: Ser un cantón inteligente con un gobierno digital centrado en las personas, con tecnología avanzada en sus programas y con una plataforma web que cuente con información de las acciones desarrolladas por la municipalidad, de los diferentes procesos y todos los servicios que ofrece a los habitantes, extendiendo además el uso de la tecnología digital a diferentes espacios públicos cantonales.

Estrategia: Promover un gobierno accesible en la virtualidad dirigido a que las gestiones se realicen en línea desde la plataforma web mediante la utilización de tecnologías de la información actualizadas que faciliten el acceso a los datos que necesita la población para realizar los trámites municipales.

Acciones:

- a. Garantizar la continuidad, mejora y seguridad de los servicios digitales que brinda la Municipalidad a la ciudadanía.
- b. Acondicionar espacios públicos existentes para fomentar el uso de las tecnologías que promuevan un cantón verde e inteligente (bibliotecas escolares, bibliotecas públicas, salones comunales y parques con hotspot).

- c. Promover los servicios del Hub Comunal de Río Oro y su Centro de Innovación Virtual (CIV) que fomenta el desarrollo de la innovación y la aceleración del emprendimiento para todo tipo de usuario. Extender este tipo de servicios en otros distritos.
- d. Disponer de Internet gratuito en estos espacios públicos.
- e. Promover conectividad en el cantón facilitando el acceso a internet gratuito con la instalación de redes WiFi en las propiedades municipales.
- f. Fortalecer los procesos para generar Alianzas Estratégicas Público-Privadas para disminuir la brecha tecnológica en el cantón.

3. Buen manejo de los recursos financieros, transparencia

Objetivo: Mejoramiento continuo de los procesos y subprocesos internos de la institución que permita una mayor eficiencia, eficacia y transparencia de estos.

Estrategia: Fortalecer la adecuada gestión municipal enfocada hacia las necesidades y el mayor beneficio para la población y una efectiva rendición de cuentas.

Acciones:

- a. Fortalecer la transparencia institucional, participación ciudadana y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
- b. Fortalecimiento de la eficiencia en la gestión municipal
- c. Mantener la eficiencia en la prestación de servicios públicos de calidad
- d. Coordinar la administración financiera y tributaria municipal por medio de presupuestos, ingresos, egresos, recaudación y recuperación en los diferentes tributos.
- e. Aplicación de la norma de calidad ISO 9001- 2015 en los procesos
- f. Brindar a los ciudadanos los avances de los proyectos, que puedan ver paso a paso en que se invierten los recursos, aprovechando las redes sociales hacer publicaciones de los proyectos a realizar y los que se estén realizando.
- g. Los fondos públicos que sean destinados para uso distrital serán oportunos; procurando la equidad en el desarrollo económico, social y cultural, marcando la pauta en la asignación de estos recursos.
- h. Asegurar la aplicación de las normas y procedimientos de control interno en todos los procesos y actividades, con un sistema de detección y valoración del riesgo que permita el mejor desempeño de la gestión municipal.